



Comunicado de prensa

Dando cumplimiento al decreto 050 de 2023, hoy se reajustan en 1,8% tarifas de los peajes

Bogotá, Colombia. 01 de abril de 2025. (@ANI_Colombia).

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) se permite comunicar a la opinión pública sobre el incremento a las tarifas de las estaciones de peaje que se realizará desde hoy martes 01 de abril de 2025:

1. Teniendo en cuenta que la inflación del año 2022 fue de 13.12% el Gobierno Nacional, implementó una medida antinflacionaria con la expedición del Decreto No. 050 de 2023 que suspendió los incrementos de peajes de la Nación, durante la vigencia 2023. El artículo 5° de dicho Decreto ordena Al Ministerio de Transporte, al Instituto Nacional de Vías (Invías) y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), buscar los mecanismos que permitan el restablecimiento de las tarifas a más tardar el 31 de diciembre del año 2024.
2. Por esta razón el Ministerio de Transporte publicó la resolución No. 20243040065055 del 31 de diciembre de 2024 en donde estableció incrementar el 01 de abril de 2025 en 1.8% las tarifas de los peajes con el fin de cumplir lo estipulado en el Decreto No. 050 y realizar el incremento pendiente del IPC del 2023.
3. Teniendo en cuenta que además de los incrementos por concepto de IPC, en algunos proyectos se contempla incrementos adicionales por la entrega de Unidades Funcionales o de obras nuevas, de acuerdo con lo pactado en los contratos, en enero de 2025 se acordó de común acuerdo con los concesionarios la suspensión de incrementos por encima del IPC.